



A) AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, presenta cifras razonables en diversos conceptos del activo circulante. Lo referente al activo no circulante, que comprende los bienes muebles e inmuebles e infraestructura u obras en proceso, se informa que el patrimonio se encuentra debidamente actualizado y coincide con los registros contables, realizándose debidamente las depreciaciones de los meses de Enero a Diciembre. En el pasivo se refleja un saldo importante en Cuentas por pagar a corto plazo por \$ 26,611,803.43 que corresponden a adeudos con proveedores , los pasivos corresponden a adeudos de administraciones anteriores, así como el impuesto sobre la renta de administraciones anteriores pendientes de liquidar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, situación que agrava las finanzas de la entidad pública Municipal. En los renglones de la hacienda pública/patrimonio Municipal se presentan importes elevados que representan cifras del ahorro y desahorro así como de resultados de ejercicios anteriores. El Estado de Situación Financiera presenta dos columnas que se refieren al comparativo que comprende el mismo periodo de presentación, del ejercicio en turno y del inmediato anterior, y donde se puede ver las variantes de cómo se encontraba la situación financiera de un ejercicio a otro, esto por que así lo determina el propio CONAC.

B) AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades es el mismo caso del Estado de Situación Financiera, en cuanto a su contenido y presentación es menos analítico, presenta en la columna de la izquierda los datos que corresponden a los ingresos de Enero a Diciembre del 2021 y la columna de la derecha los datos correspondientes al comparativo del mismo periodo del ejercicio fiscal 2020.

El Estado de Actividades, que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2021, representa las cantidades devengadas y recaudadas durante el periodo, de conformidad al Presupuesto de la Ley de Ingresos Estimada, teniendo un ahorro/desahorro durante el periodo descrito por la cantidad \$-27,604,873.75 puede considerarse que el manejo de los recursos se realizó de forma responsable y dicho saldo representa los compromisos contraídos por la administración.



En este Estado Financiero se visualizan todos los movimientos de activo sean operaciones en efectivo, cheques o a crédito, simplemente se mueven las cuentas del activo, del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2021, para quedar como a continuación se indica de forma muy general.

SALDO INICIAL	\$ 36,986,197.97
CARGOS	\$ 335,167,976.71
ABONOS	\$ 345,435,098.78
SALDO FINAL	\$ 5,334,415.34
TOTAL DE DEPRECIACIÓN	\$ 26,048,511.32

D) EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO

Este estado financiero es sustituido en su nombre y en su contenido por el que se detalla en este punto, para quedar de esta forma: **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO**, comprende del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2021, cuyos resultados se muestran en el documento y en donde se plasman de donde se obtuvieron los recursos y en donde se aplicaron, así como la parte disponible para lo subsecuente, por lo que el origen del recurso de dicho periodo asciende a \$ 129,642,819.92 y las aplicaciones a \$ 141,219,485.72

F). - ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este estado financiero persiste con la últimas reformas y únicamente se agregan las clasificaciones siguientes: Clasificación por objeto del gasto, Por Clasificación Administrativa, Por Clasificación Económica y Por Clasificación Funcional, mismo que representa en forma analítica o concentrada por capítulos los movimientos del gasto, en todas las etapas de los momentos contables, identificando en la última columna el importe subejercido, es decir el faltante de devengar, de conformidad al presupuesto aprobado o modificado en su caso. Lo anterior nos lleva a identificar con precisión lo que hemos realizado en cada momento de la contabilidad armonizada, del periodo de que se trate en este caso es el que comprende los meses de Enero a Diciembre de 2021, todo de acuerdo a como se está señalado en los propios lineamientos del Consejo.

G). - REPORTES DE LOS SUBSIDIOS

De conformidad a los lineamientos que constantemente están emitiendo o cambiando el CONAC o la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es necesario publicar e informar sobre los subsidios que la administración pública municipal entrega a la ciudadanía, para este trimestre se informa a través de estas notas que se publicará en la página web de esta entidad municipal y se anexa el documento de los subsidios en el informe trimestral correspondiente por un monto de \$50,068.03, lo que expone que se ha tratado de otorgar apoyos únicamente a personas que realmente comprueban su vulnerabilidad económica.



ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo del Municipio de Múgica Michoacán se establece en la Ley Orgánica Municipal, siendo lo principal la prestación de los servicios públicos municipales, para ello se cuenta con 18 unidades responsables y dentro de las mismas direcciones que tienen como función la prestación de dichos servicios y en cada unidad responsable existen los programas o acciones que se contemplaron durante el ejercicio fiscal de 2021, por lo que el periodo que comprende es del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente se respetó al 100% la estructura presupuestal prevista.

El Municipio está obligado a retener el impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, así como el impuesto sobre la renta de servicios profesionales y el pago del impuesto del 3% sobre nóminas, de los cuales se menciona que se tiene un grave retraso al tener deuda por impuestos federales y estatales de administraciones anteriores, por lo que se tiene que convenir con la autoridad del ámbito que se refiera para poder cumplir con los adeudos.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la contabilidad gubernamental.

La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad Armonizado, considerando todos los lineamientos que emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable y la propia ley, considerando el Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto, y Clasificador por Rubro de Ingresos. Así como toda la legislación aplicable ya sea federal, estatal y municipal.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

DR. HUGO WULFRANO ANDRADE LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SINDICATURA
MÚGICA, MICHOACÁN
2021-2024

C.P. MARILU ROMERO RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
TESORERÍA MUNICIPAL
MÚGICA, MICHOACÁN
2021-2024

C.P. ALMA YULIETH ORTIZ MORALES
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
CONTADOR MUNICIPAL
MÚGICA, MICHOACÁN
2021-2024

LIC. YARITZA ROSAS GAONA
CONTADOR MUNICIPAL